



Fundación Universitaria Cafam

Personería Jurídica Resolución No. 9336 del 12 de Diciembre de 2008 del Ministerio de Educación Nacional.

Bogotá D.C., 25 de abril de 2018

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Ciudad

REFERENCIA: Certificación del Representante Legal de los antecedentes de los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección de conformidad con el numeral 3 artículo 364-3 E.T.

Respetados Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Tributario, numeral 3 del artículo 364-3 E.T. en mi condición de Rector y Representante Legal de la FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM – UNICAFAM certifico:

Que todos los miembros del Consejo Superior Universitario de UNICAFAM, como máximo órgano de dirección y gobierno han autorizado consultar sus antecedentes penales y disciplinarios ante los órganos de control, en línea y han manifestado expresamente que en ejercicio de sus funciones como miembros del Consejo Superior Universitario de UNICAFAM:

- ✓ No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico.
- ✓ No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Que los representantes legales (principal y suplente) y los miembros de dirección de la Fundación Universitaria CAFAM en ejercicio de sus funciones como directivos de UNICAFAM:

- ✓ No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico.
- ✓ No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Atentamente,


FRANCISCO CAJIAO-RESTREPO
Representante Legal